



2014



CIRCULAR No. 00012 DE 2014

PARA: Directivos Docentes Rectores que integran la planta de cargos docentes del Distrito de Barranquilla.

DE: Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla.

ASUNTO: Publicación de resultados de la elección del Directivo Docente rector representante de los rectores ante el comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

FECHA: 21 de febrero de 2014.

Que según resolución No. 07100 de 2013, el Secretario de Educación Distrital creó el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo primero de la mentada resolución, dispuso que uno de los integrantes del Comité es un rector de una de las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.

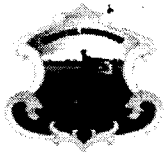
Que el numeral 3 del artículo 6 el Decreto No. 2831 de 2005, señala: *"...Un rector de una de las Instituciones Educativas del Estado de la respectiva entidad territorial certificada, quien deberá ser escogido por la mayoría simple de los votos de los miembros de la planta de directivos docentes de la entidad territorial que participen en el proceso de elección, quien ejercerá por un período de dos (2) años, reelegible por una sola vez..."*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en numeral 3 del artículo 6 el Decreto No.2831 de 2005, y del artículo primero de la resolución No. 01700 de 2013, ésta Secretaría expidió la circular No. 0006 del 28 de enero de 2013 por la cual se publicó la convocatoria para la elección del representante de los rectores ante el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, y se fijó el cronograma de actividades.

Que de acuerdo a la circular 00006 del 28 enero del 2014 se llevo a cabo la elección del Directivo Docente Rector representante de los Rectores ante el Comité de Prestaciones Sociales, el día 21 de febrero de 2014, de conformidad con el cronograma fijado para el efecto.

Que en tal virtud, ésta Secretaría procede a publicar, a continuación, el resultado de los escrutinios:

No.	Nombre y apellidos	No. cedula	No de votos	Total
1	Miguel Antonio Arrieta Quintana	8.681.084	72	72
2	Juan Carlos Pulido Marín	8.682.255	44	44
3	David Hernando Albor Piña	8.668.322	1	1



4	José Luis Torres Gómez	72.186.641	2	2
5	Voto en blanco	-	0	0
	TOTAL VOTOS	-	119	119

Que de conformidad con la votación, quien representará a los Rectores ante el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio del Distrito de Barranquilla será **MIGUEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.681.084.

Lo anterior para los fines pertinentes,

JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación

Revisó: Ginna Robles Caviedes – Jefe Gestión Administrativa Docente *yes*
Estefania Vargas – Asesora Jurídica Externa.
Elaboró: Mercedes Cantillo.- Prof Universitario *me*
Proyectó: Jamiriz Manotas – Técnico Operativo *jm*